

Septbre - 4 / 904.

de Educación;

El Presidente del Consejo Nat

Decreta:

- Sección Territorios -

Exp. 8340 N. No hacer lugar al nombramiento de un t. t. suplente en Tacuaruzú, bajo la superintendencia del t. t. de Com Corá, atento a que esa medida no encuadraría dentro de las disposiciones vigentes.

" 8066 N. Conceder por 7 días con goce de sueldo, la licencia concedida con fha 23 de Agosto ppdo. a la Directora de la escuela N° 2 de Lengua, Sta Rosalia G. de Rodríguez Spuch.

" 5442 C. 1° No hacer lugar al pedido de creación de un 4° grado en la escuela de Niñas de Benítez en atención a lo avanzado del curso escolar.

2° Autorizar al Consejo Escolar de Resistencia para que en el año próximo permita la inscripción de alumnos de dicho grado en la escuela de la referencia, debiendo oportunamente proponer las medidas necesarias para su funcionamiento.

" 8353 S. Mandar proveer por Depósito los útiles escolares que se solicitan en este expediente.

Archivar los siguientes expedientes:

8438, M; 8441, M; 6344, L;

- Sección Varios -

Mandar pagar:

A la Compañía Primitiva de Gas la suma de \$ 12.94 importe de gas suministrado

Exp. 7899

i las Oficinas del Consejo durante el mes de Julio próximo pasado.

4. No hacer lugar a la exoneración de multa solicitada por el Director de la escuela particular "José M. Gutiérrez".

Exonerar de la multa impuesta por infracción a la Ley 1430:

A. Dn. José Beldi; A. Dn. Carlos Machiacorelli; a D^a Julia Martegano.

Sección Capital -

Exp. 4313

12. Nombrar prof. de música para la escuela N^o 6 del C. 6 12. a la S^{ta}. Gabriela Miranda.

" 6471

8. Acordar el pase de la maestra de 1^a catig. de la escuela 4 del C. 6. 7. D^a Carmen Balaris a la de "Sarmiento"

" 1473

7. Dejar sin efecto la resolución de fha 12 de Marzo pp^a en la parte que se nombraba maestra de 3^a catig. del C. 6. 7. la S^{ta} Mercedes F. Inzo.

" 6508

6. No obstante q^e la solicitante se ha ausentado de la Capital, sin haberse hecho examinar por el Cuerpo Médico y sin conocer si se le concedía licencia sin un justificativo lo q^e podría importar un abandono del puesto y visto el informe del médico, concedese licencia por el término de 3 meses, pero solo 12 días con goce de sueldo, a la maestra de 3^a catig. de la se. 3 del C. 6. 6. D^a Josefa Texeira Sanchez.

" 8286

9. Confirmar en su puesto de maestra de 3^a catig. de la se. 9 del C. 6. 3. D^a Hortensia Ibañez.

MMM

M

Nombrar escribiente de la Mesa de Entradas a Dⁿ. Joaⁿ. A. Girones en remplazo de Dn. A. Cubat que renuncia.

Parcialmente

[Signature]